

dimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—9.728.

RESIDENCIA GERIÁTRICA CEREDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 153/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Yolanda Álvarez Arias y dos más, contra Residencia Geriátrica Cereda, S. L., se ha dictado Auto con fecha 18-2-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.104,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—9.724.

ROMBAL 2006, S.L.

En el anuncio del acuerdo de reactivación de sociedad disuelta publicado en el BORME de fecha 29 de octubre de 2007, número 208, se omitió hacer constar que los acreedores de la sociedad que se reactiva tienen el derecho de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro del acuerdo de reactivación.

Vic, 5 de febrero de 2008.—El Administrador único, Ramón Vilamala Soler.—9.403.

SABA APARCAMIENTOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en Barcelona, Avda. Parc Logístic, 12-20, el próximo día 3 de abril de 2008, a las 11:00 horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas como a informe de gestión y de auditoría.

Podrán asistir a la Junta los titulares de mil doscientas o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta, siempre que sus acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna

tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de dichas Entidades Participantes, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de mil doscientas acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 3 de abril de 2008.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Barcelona, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—10.727.

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA FOGASA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 13 de febrero de 2008, recaída en los autos 119/07, expediente de ejecución 113/07, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional con carácter provisional la empresa Salesforce, Sociedad Limitada, y Fogasa por un importe de 1.898.29 euros de principal, más 500 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento.

Sevilla, 15 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D.ª María José de Góngora Macías.—9.697.

SERVEIS ASSISTENCIALS 25000, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Nuria Torra Camarasa, contra Serveis Assistencials 25000, S.L.U., con CIF: B-25.532.607, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 9.931,29 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—9.726.

SUJA 12, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, número 88, a las once horas del día 1 de abril de 2008, en primera convocatoria, y el día 2 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Cese, nombramiento, sustitución, reelección o rescisión del contrato de Auditores de cuentas de la sociedad.

tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para la adaptación de la política de inversión de la sociedad a una política de carácter global.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Arganda Álvaro.—10.734.

SUPERTREM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1475/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Supertrem, Sociedad Anónima, se ha dictado auto, en fecha 12-2-08, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.439,92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.448.

TABIQUE DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de partícipes

Se convoca a los partícipes de la sociedad a la Junta General que se celebrará el día 4 de Abril de 2008 a las doce horas en el domicilio social, calle Verge de Montserrat, 5, 1.º, de Lleida, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación cerrado a 30 de noviembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del proyecto de escisión de la actividad de yesos, con cargo a reservas de libre disposición, de la que será beneficiaria la sociedad «Construcciones Villa 2004, Sociedad Limitada».

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales por modificación del objeto social como consecuencia del proyecto de escisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Javier Ros Capilla.—10.818.

Anexo

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los socios, de los representantes de los trabajadores y de los

titulares de derechos distintos de las participaciones en el domicilio social, el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, los informes de los administradores, las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, los balances de escisión cerrados a 30 de noviembre de 2007, los proyectos de escrituras de modificaciones estatutarias, los estatutos vigentes y la relación de administradores, y podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los citados documentos, para su envío gratuito por la sociedad. A efectos de lo previsto en los estatutos sociales, copia de la presente convocatoria ha sido dirigida a los partícipes a su domicilio mediante carta certificada con acuse de recibo.

TALLERES MECÁNICOS EKINTZA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa,

Publica: Que en la ejecutoria 89/07 seguida contra el deudor «Talleres Mecánicos Ekintza, S.L.», domiciliada en Polígono Argixao, Pabellón 42, 20700 Zumárraga, Guipúzcoa, se ha dictado el 14 de febrero de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 10.288,16 euros de principal y de 2.057,63 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 14 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—9.452.

TANATORIO DE JEREZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, carretera Nacional IV, glorieta Las Copas, el día 8 de abril de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación: a) de las cuentas anuales; b) del informe de gestión; c) de la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de Consejeros y determinación de la retribución económica que éstos deben percibir durante el año 2008.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 18 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración «ALL'AZHARED, S. L.» representada por D. Alberto Núñez Seoane.—9.598.

TERSOL VIC, S. L.

En el anuncio del acuerdo de reactivación de sociedad disuelta publicado en el BORME de fecha 13 de diciembre de 2007, número 238, se omitió hacer constar que los acreedores de la sociedad que se reactiva tienen el derecho de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro del acuerdo de reactivación.

Vic, 15 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, Josep M.ª Terradellas Soler.—9.400.

TOLOSALDEA GARATZEN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de «Tolosaldea Garatzen, S. A.», a celebrar en el Ayuntamiento de Hernialde, Santa Cruz Apaiza enparantza 1, el día 31 de marzo de 2008, a las 19:15 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente, Secretario e Interventores de la Junta.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tolosa, 27 de febrero de 2008.—El Secretario.—10.732.

TONICABLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 189/07 a instancia de Juan José Ávila Moreno, Albert Baylach Geremias, Juan Gómez Sánchez contra Tonicable, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado auto en fecha 19 de febrero de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 22.161,36 euros más sendas cantidades de 2.216,14 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—9.483.

UK-INTERNACIONAL MINNING GOLD, SOCIEDAD LIMITADA

ZAHIR RAHMAN

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 48/06 dimanante de autos 740/05, a instancia de Joaquín Fayos Domínguez, contra UK-Internacional Minning Gold, Sociedad Limitada, y Zahir Rahman, con CIF: n.º B-63.194.252, en la que con fecha 18 de febrero de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia aclaratorio, por el que se declara al ejecutado UK-Internacional Minning Gold, Sociedad Limitada, y a Zahir Rahman, en situación de insolvencia por un importe de 6567,66 euros, más 656,76 euros del 10% de Mora ex art 29 E.T principal más 1970,29 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—9.729.

URRU, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

DEMIRGA 2007, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

La Junta general de socios de la entidad «Urru, Sociedad Limitada», celebrada el 30 enero 2008 en su

domicilio social con el carácter de universal acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constituido por una unidad económica en sí misma y compuesto por su participación societaria en la mercantil «Agrimed Santa Anna, Sociedad Limitada». Como consecuencia de la escisión, «Urru, Sociedad Limitada», transmitirá las participaciones sociales de las que es titular en «Agrimed Santa Anna, Sociedad Limitada», a una sociedad de nueva creación que se denominará «Demirga 2007, Sociedad Limitada», y que se constituirá en persona jurídica beneficiaria de la escisión. En contraprestación se atribuirán a los socios de «Urru, Sociedad Limitada», partícipes de la sociedad escindida las participaciones que la sociedad beneficiaria emita en contrapartida, procediéndose a reducir el capital social y la cuenta de reservas voluntarias de «Urru, Sociedad Limitada», en la cuantía necesaria. Dicha escisión se acordó en los términos que constan en el proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la compañía escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 10 enero de 2008.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde parcialmente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de febrero de 2008.—Enriqueta Pich Girona, Administrador único. Urru, Sociedad Limitada.—9.795. y 3.ª 29-2-2008

USUNIC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1558/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nuria Wynn Domenech y otros, se ha dictado auto de fecha 18/02/08, por el que se declara a la ejecutada «Usunic, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 69.065,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—9.708.

VALADIS SYSTEM, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad adoptado en Junta general ordinaria de socios celebrada con fecha 21 de enero de 2008, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2008.—El Consejero Delegado, don Antonio Peña Castellet.—10.794.